

5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Los requerimientos por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

6. UNIDAD RESPONSABLE DE ESTA CARTA DE SERVICIOS

Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba

Teléfono: 957.414.111

Mail: co-cmd-cordoba@guardiacivil.org

Dirección correo: Avda. Medina Azahara, nº 2,
14005, Córdoba.

7. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas cuando los ciudadanos se relacionan con las unidades de la Comandancia de Córdoba tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan en las solicitudes que se propongan presentar.

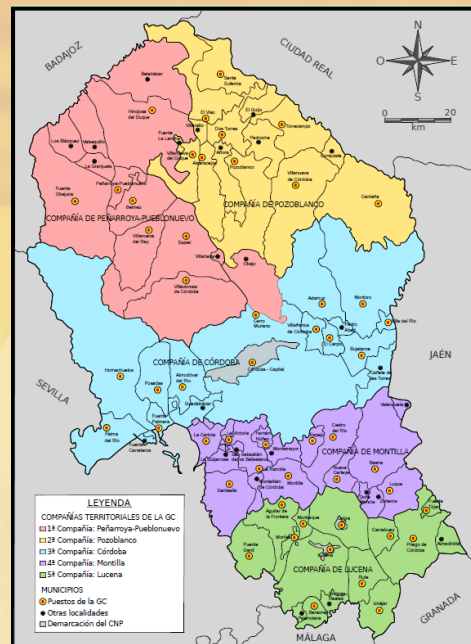
8. PRESENTACIÓN QUEJAS/SUGERENCIAS

- ☒ De forma presencial.
- ☒ Por correo postal: Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil, OIAC (C/ Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid).

- ☒ Sede electrónica:

<https://www.guardiacivil.sede.gob.es>

9. UBICACIÓN UNIDADES



10. COLABORACIÓN CIUDADANA

- Presencialmente en el horario de apertura de las unidades.
- Teléfono **062**.
- Aplicación ALERTCOPS:
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- En el marco de las Juntas Locales de Seguridad y los Consejos Locales de Seguridad



Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpag.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-031-8



Guardia Civil

Comandancia de Córdoba



Carta de Servicios 2026-2029

Año de publicación 2026

1. PRESENTACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba es la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios de la Guardia Civil en la provincia.

Esta Carta de Servicios se integra dentro del Sistema de Calidad impulsado desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) para la mejora continua de los servicios prestados a los ciudadanos por parte de sus integrantes y responsables a través de sus unidades.

2. SERVICIOS AL CIUDADANO

- ☑ **Servicio de seguridad ciudadana.** A través de 53 Puestos repartidos por la provincia.
- ☑ **Servicio de seguridad vial.** Vigilancia, regulación, auxilio, control del tráfico y transportes por carretera, así como la prevención e investigación de accidentes.
- ☑ Atención **personalizada** y próxima.
- ☑ Atención cualificada **especializada**.
- ☑ Atención telefónica de **urgencia**: 365/7/24, a través del teléfono 062.
- ☑ Atención **telemática**:
<https://www.guardiacivil.sede.gob.es>
- ☑ Atención a **colectivos vulnerables** (violencia de género, delitos de odio, menores...)
- ☑ Instrucción **atestados** e investigación penal.
- ☑ Instrucción **expedientes** administrativos.
- ☑ Materia de **armas, explosivos**, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.
- ☑ Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.
- ☑ **Información pública**:
<https://www.guardiacivil.es/es/prensa/index.html>

3. COMPROMISOS DE CALIDAD (AL AÑO)

- 1.- Fomentar la **cultura de seguridad** en el ámbito de los menores (**600** actividades informativas/divulgativas).
- 2.- Especial seguimiento y comunicación con los **mayores de 65 años** (**100** acciones informativas o divulgativas en residencias y centros de la 3ª edad).
- 3.- Fomentar **relaciones con la comunidad basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente** (**200** reuniones con colectivos ciudadanos).
- 4.- Mejorar la **cultura de seguridad pública** (**200** notas de prensa en el ámbito provincial).
- 5.- Impulsar la **prevención en materia de medioambiente** (**2.000** servicios dirigidos a la protección de la naturaleza).
- 6.- Mantener e impulsar el **carácter benemérito de la Guardia Civil** (**5.000** servicios humanitarios).
- 7.- Impulsar las labores de **control de armas y explosivos** (**100** inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos).
- 8.- Mejorar los servicios preventivos en materia de **seguridad vial** (**2.500** dispositivos de tráfico).
- 9.- Fomentar la **seguridad de la sociedad** (**500** servicios preventivos contra el narcotráfico y el consumo de drogas tóxicas).
- 10.- Fomentar la seguridad de las **explotaciones agrícolas y ganaderas** (**6.000** actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector).
- 11.- Contestar las **consultas sobre las competencias, misiones y funciones que la Guardia Civil** (plazo máximo de 7 días hábiles).
- 12.- Fomentar una **atención de calidad a la comunidad educativa** (grado de satisfacción igual o superior a 7 en las encuestas).

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO (AL AÑO)

- 1.- Número de actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa (conferencias, exhibiciones, etc.).
- 2.- Número de acciones informativas o divulgativas mantenidas en residencias y centros de la tercera edad.
- 3.- Número de reuniones realizadas con colectivos ciudadanos (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).
- 4.- Número de notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial distribuidas.
- 5.- Número de servicios dirigidos a la protección de la naturaleza realizados.
- 6.- Número de servicios humanitarios (auxilios y rescates) realizados.
- 7.- Número de inspecciones realizadas en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.
- 8.- Número de dispositivos de tráfico realizados para prevenir conductas que puedan generar accidentes.
- 9.- Número de servicios preventivos contra el narcotráfico y el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas realizados.
- 10.- Número de actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionadas con explotaciones agrícolas y ganaderas realizadas.
- 11.- Porcentaje de consultas sobre competencias, misiones y funciones que la Guardia Civil desarrolla en la provincia de Córdoba (co-cmd-cordoba@guardiacivil.org), contestadas en un periodo inferior o igual a 7 días hábiles.
- 12.- Nota media de los resultados de las encuestas que se dirigen a los centros escolares tras atender alguna solicitud relacionada con el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos